

## RESOLUCIÓN UNRN N° 030/10

Viedma, 1 de febrero de 2010.

**VISTO**, la Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 355/09 de creación de la carrera de grado de Diseño Gráfico y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia atento las observaciones recibidas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil habiendo evaluado las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a la *presentación completa del esquema de plan de estudios con cargas horarias totales y parciales*.

Que, el proyecto presentado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**Por ello:**

### EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°-** Modificar la Resolución UNRN N° 355/09 en lo relativo a la *presentación completa del esquema de plan de estudios con cargas horarias totales y parciales*, según lo obrante en el Anexo I adjunto a la presente.

**ARTICULO 2°-** Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Diseñador Gráfico.





**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

1

**RESOLUCIÓN UNRN N° 030/10**

## **Anexo I. Plan de Estudios de la carrera de grado de Diseño Gráfico**

1. Por medio de la presente se solicita el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de **Diseñador Gráfico**, así como también la consideración de sus alcances por parte de este Ministerio.

2.- A continuación se describe el Proyecto de Carrera de Grado referido:

### **a.- UNIVERSIDAD**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

### **b. TÍTULO**

Final: Diseñador Gráfico

### **c. DURACIÓN**

3 años y 1908 horas de asistencia obligatoria.

### **d.- CONDICIONES DE INGRESO**

1. Poseer título o certificado de Nivel Medio o superior obtenido en el país, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes.
2. Poseer título o certificado de Nivel Medio o superior obtenido en el extranjero y reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación y demás jurisdicciones educativas, o revalidado de acuerdo con las normas vigentes y debidamente legalizado.
3. Haber cumplimentado los procedimientos y requisitos del Programa de Ingreso de la UNRN.

A

### **e. FUNDAMENTACION**

#### **Antecedentes históricos de la disciplina**

Es inconcebible una sociedad sin objetos materiales. Desde el alba de la humanidad hasta hoy vivimos inmersos entre objetos de más en más complejos, los cuales conforman la trama material donde se articula nuestra civilización. Creados en principio para sobrevivir y realizados uno a uno, constituyen hoy enormes sistemas autónomos de fabricación en serie que insumen múltiples recursos humanos, materiales y tecnológicos.

El Diseño, como actividad de proyecto, creadora de esos objetos, surge como consecuencia de una serie de factores que evolucionan desde el siglo XVII y que, pasando por la revolución industrial de fines del siglo XIX, convergen en la eclosión económica que siguió a la primera guerra mundial. Maldonado (1977) identifica entre ellos el nacimiento de las utopías científicas y técnicas, el nacimiento de los

movimientos nacionalistas, las grandes exposiciones mundiales, las leyes austriacas de 1883 obligando a cubrir con caparazones las máquinas-herramientas, el debate sobre la relación productividad-producto y fundamentalmente, la influencia del Bauhaus<sup>1</sup>. Paralelamente y en un intento para armonizar el valor estético-funcional del objeto artesanal con las posibilidades de una industria de masas, algunas corrientes artísticas de vanguardia –el grupo holandés Die Stijl, por ejemplo- comienzan a proclamar una cierta pureza minimalista del objeto y una obligada simbiosis entre el arte y la industria. Estas corrientes, que buscaban implicar –y no aplicar como decoración superflua- el arte en el objeto producido industrialmente dan nacimiento al Diseño como hoy lo conocemos.

Desde entonces, el Diseño evoca una actividad que busca constituirse en categoría estética propia, aportando al mismo tiempo una racionalidad en la creación de productos. En torno al Diseño y a la Arquitectura se comienzan a aglutinar los profesionales que se insertan en el proceso productivo de objetos de consumo masivo, producidos por la industria con el objetivo de aportarles una intencionalidad formal-funcional coherente. A partir de la segunda posguerra, el Diseño entra formalmente en la industria de la mano de grandes empresas que comienzan a convocar a lo más granado del mundo del Diseño para crear objetos que los representen y los distingan de sus competidores. Es así como surgen las famosas “líneas” que hicieron célebres a Braun, Olivetti y Citroën, entre otras.

La Argentina no es ajena a ese despertar racionalista y como lo señala Blanco (2005):

En los años treinta, el movimiento racionalista ya estaba presente en la arquitectura que se desarrollaba en Argentina. Desde el punto de vista teórico, la producción más representativa fue la del Grupo Austral, que se presentó en sociedad con un manifiesto incluido en la revista Nuestra Arquitectura de junio de 1939<sup>2</sup>

Un año antes, aparece el famoso sillón “BKF” de Bonet, Kurchan y Ferrari Hardoy, tres jóvenes arquitectos que trabajaron juntos en el estudio de Le Corbusier en París y que apostaron a una ruptura radical con el concepto tradicional de “sillón”. Más tarde, en 1945, Maldonado -que sería años después director de la revista Nueva Visión y primer teórico del diseño argentino- funda la Asociación de Arte Concreto-Invención y se lanza a la lucha levantando como bandera el Manifiesto Invencionista, piedra angular de un arte concreto “que sirva, desde su esfera propia...”<sup>3</sup>

Paulatinamente, los profesionales actuando dentro de esa nueva óptica, comienzan a agruparse en corrientes y en instituciones nacionales buscando aunar esfuerzos en pos de una racionalidad en el proyecto de productos. En 1957, se crea el International Council of Societies of Industrial Design (ICSID), una entidad que agrupa las diversas asociaciones de diseñadores industriales con la intención de promover el desarrollo del Diseño y encuadrar su actividad. Con el mismo objetivo, en 1962 se crea en Argentina el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI), con el apoyo del

<sup>1</sup> Maldonado, T. (1977) *El diseño industrial reconsiderado* Barcelona: Ed. Gustavo Gilli, Colección Punto y Línea.

<sup>2</sup> Blanco, R. (2005) *Crónicas del diseño industrial en la Argentina*, Buenos Aires: Ed. FADU, colección Traducciones, p.15

<sup>3</sup> Maldonado, T. (1977) *Escritos preulmianos*, Buenos Aires: Ed. Infinito, citado por Blanco, R. *op.cit.*

